

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.586/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

HAGO SABER: que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación del Embargo de Devoluciones (AEAT), al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación del Embargo de Devoluciones (AEAT) referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 29 de abril de 2014

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*

NIF	NOMBRE	EXPTE
X6950997-Y	ADEL, MOHAMMED	2013EXP36003645
A-28387512	ANHER, S.A.	2014EXP36000014
44903898-D	FUENTE CANCELO, LUIS ANGEL DE LA	2013EXP36001616
06550048-Q	GONZALEZ FERNÁNDEZ, JESÚS	2008EXP36001214
A-78789997	JAESZA, S.A.	2013EXP36000971
06524300-M	JIMENEZ PRIETO, JOSE LUIS	2010EXP36001932
70820886-E	MARTIN MIRON, LORENA	2013EXP36000449
06581931-K	POSTIGO DIAZ, ANA MARIA	2012EXP36002925
70820570-M	SÁEZ GONZÁLEZ, ANA MARIA	2011EXP36001336
70815505-T	ZAZO SAN SEGUNDO, VIRGINIA	2011EXP36001625